CMC-SSC-047-2026

ANEXO 2
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SSC-047-2026

WALTER ALVEIRO GOMEZ GIL, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **15.329.121 expedida en Yarumal, Antioquia**, en su calidad de Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana, según Decreto de nombramiento 011 del 07/01/2025, actuando en nombre y representación del Municipio de Yarumal - Antioquia, debidamente facultado para contratar, informa a **GUSTAVO ADOLFO ORREGO VÉLEZ**, identificada con NIT. 1042769571-9, quien actúa en nombre propio, en adelante el "contratista", que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. CMC-SSC-047-2026.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA: OBJETO: El objeto del contrato es: **"CONTRATO QUE TIENE COMO OJETO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE FIBRA OPTICA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DEL MUNICIPIO DE YARUMAL- MONTO AGOTABLE"**

ALCANCE:

1. Ejecutar las labores de implementación y mantenimiento de fibra óptica; cumpliendo las condiciones y especificaciones de la propuesta presentada.

2. Realizar el diagnóstico actual de las cámaras de seguridad, indicando disponibilidad, fibra óptica, conexiones y labores a realizar para su funcionamiento, mediante informe diagnóstico.

3. Emplear, en el cumplimiento del contrato, los materiales, insumos y/o suministros de la calidad y condiciones ofrecidas en la propuesta presentada.

4. Asumir traslados en zonas rurales y urbanas del Municipio de Yarumal para el mantenimiento de las cámaras y su conexión que lo requieran.

5. Prestar el servicio en menos de una hora, atendiendo a casos de urgencia y seguridad que manifieste el supervisor del contrato.

6. Asumir los gastos de transporte y acarreos que sean necesarios para la realización de los trabajos necesarios para la debida ejecución de las obligaciones contractuales.

Palacio Municipal | Calle 20 # 20 - 05 www.yarumal.gov.co alcaldia@yarumal.gov.co Código postal 052030
(604) 853 74 29

7. Utilizar los elementos adecuados de seguridad para garantizar la integridad del equipo de trabajo durante la ejecución de las actividades de conexión y restablecimiento de redes, para esto se debe garantizar las competencias técnicas del equipo de trabajo de acuerdo a las normas vigentes.

8. Prestar el servicio de forma presencial; de la mejor calidad y materiales o productos de primera calidad, que cumplan con las normas ICONTEC, NTC, y demás aplicables.

9. Ejecutar las actividades contratadas en el tiempo y lugar indicado por la administración municipal.

10. Ofertar los precios unitarios de cada ítem a costos reales e inmodificables, teniendo en cuenta transporte y demás gastos en que deba incurrir para la correcta ejecución del contrato.

11. El contratista garantizará que los servicios serán realizados en los términos de calidad y funcionamiento adecuados.

12. Efectuar la entrega del objeto contratado con las características y especificaciones determinadas dentro del término y en el sitio señalado.

13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.

14. Colaborar con la administración municipal para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.

15. Todas las actividades realizadas deberán llevar el visto bueno de la Supervisión designada por la Administración Municipal.

ITEM	UNSPSC	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	80111600	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO** Incluye mantenimiento preventivo y correctivo de la fibra optica, mano de obra 24/7 de todas y cada una de las cámaras que integran el circuito de seguridad del municipio de Yarumal (CCTV), herramientas, elementos y disposiciones (presentar informe de cada intervención realizada y de las restauraciones y mantenimientos preventivos que se requieran)	Mes	4	$ 5.000.000	$ 20.000.000
2	80111600	DIAGNOSTICO: Informe diagnostico de fallas en la fibra optica y en las cámaras que integran el circuito de seguridad del municipio de Yarumal (CCTV) (Incluye el traslado, la revisión e informe detallado del estado actual de fibra óptica)	Informe	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
TOTAL						**$ 24.000.000**

VALOR EN LETRAS	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE	Gustavo Ortega V.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

Palacio Municipal | Calle 20 # 20 - 05 www.yarumal.gov.co alcaldia@yarumal.gov.co Código postal 052030
(604) 853 74 29

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.
iii) Las demás indicadas en la invitación pública, estudios previos y demás documentos del proceso.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000); 13,71 SMMLV;** para el año de aceptación de la oferta (2026), suma que se discrimina de la siguiente manera:

ITEM	UNSPSC	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	80111600	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO** Incluye mantenimiento preventivo y correctivo de la fibra optica, mano de obra 24/7 de todas y cada una de las cámaras que integran el circuito de seguridad del municipio de Yarumal (CCTV), herramientas, elementos y disposiciones (presentar informe de cada intervención realizada y de las restauraciones y mantenimientos preventivos que se requieran)	Mes	4	$ 5.000.000	$ 20.000.000
2	80111600	DIAGNOSTICO: Informe diagnostico de fallas en la fibra optica y en las cámaras que integran el circuito de seguridad del municipio de Yarumal (CCTV) (Incluye el traslado, la revisión e informe detallado del estado actual de fibra óptica)	Informe	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
TOTAL						**$ 24.000.000**

VALOR EN LETRAS	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE	Gustavo Ortega V.

QUINTA: FORMA DE PAGO: El contratante pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de su cuenta de cobro o factura a través de **ACTAS PARCIALES DE AVANCE**; así; ACTAS DE AVANCE (UN PAGO POR LA ENTREGA DE INFORME DIAGNÓSTICO ($5.000.000) Y CUATRO PAGOS MENSUALES AL FINALIZAR LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE (ÚLTIMO PAGO AL FINALIZAR PLAZO) POR CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000); CADA UNO.

Dicho pago será realizado de acuerdo a los dineros pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio y al recibo a satisfacción por parte del supervisor designado, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

a. Presentación de cuenta de cobro o factura legal.
b. Informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
c. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales.

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La entidad no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado.

SÉPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de **CUATRO (04) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RESERVA			
RESERVA	**FECHA RESERVA**	**VALOR RESERVA**	**VALOR A IMPUTAR**
428	11/03/2026	$24.000,000	$24.000.000
CÓDIGO	**FONDO**	**NOMBRE**	
3A.2.3.2.02.02.008.13.01	18	FORTALECIMIENTO IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD	

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de **WALTER ALVEIRO GOMEZ GIL** en calidad de Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana o quien haga sus veces.

DÉCIMA. GARANTÍAS: De acuerdo a lo establecido en el artículo 7, inciso quinto, de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, "en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, no serán obligatorias las garantías". En particular, en el presente contrato por el valor, modalidad y duración del mismo, al igual que por la discrecionalidad del ordenador del gasto, no se exigirán garantías.

El municipio se acoge a la excepción contemplada en esta disposición por cuanto ha estudiado la idoneidad y experiencia del contratista y ha supeditado el pago de los honorarios, al informe que debe presentar al supervisor del contrato respecto del cumplimiento a satisfacción de las obligaciones pactadas

Palacio Municipal | Calle 20 # 20 - 05 www.yarumal.gov.co alcaldia@yarumal.gov.co Código postal 052030
(604) 853 74 29

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se desarrollarán el área urbana del municipio de Yarumal – Antioquia.

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal y la firma del acta de inicio.

Carolina Sossa Mesa

Proyectó: Carolina Sossa Mesa	Revisó: Walter Alveiro Gomez Gil	Aprobó: Walter Alveiro Gomez Gil
Cargo: Contratista – Asesora de Contratación.	Cargo: Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Cargo: Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		

Palacio Municipal | Calle 20 # 20 - 05 www.yarumal.gov.co alcaldia@yarumal.gov.co Código postal 052030
(604) 853 74 29